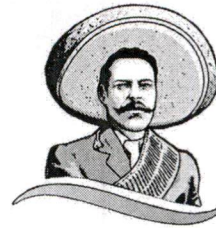




UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-004-2023

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER)

Acta de Fallo

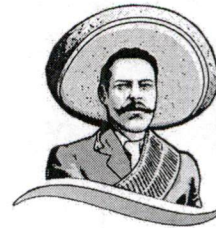
En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 21 de noviembre del año 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Av. Universidad número 250, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, de esta ciudad, los servidores públicos siguientes: **CC. Rogelio Morales Martínez, representante de la Secretaría de Servicios Administrativos; Licenciados Eduardo Alejandro López Cornelio y Luis Ángel Espinoza Pacheco, representantes del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales; Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, rep. De la Oficina del Abogado General; Lic. David Antonio Huesca Estefan, rep. de la Secretaría de Finanzas M.A. Misael Pereyra León, rep. De la Contraloría General; Lic. Dora Alicia Reyes Román, rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional y el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres, rep. del Patronato Universitario.**-----

Lo anterior, con el objeto de proceder a la Junta Pública, a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y dar a conocer el Fallo del proceso de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-004-2023, relativa a la contratación de un **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER)**, solicitado por la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación de la UJAT.-----

La Convocante a través del Lic. **Luis Ángel Espinoza Pacheco**, dio la bienvenida a los participantes, y en cumplimiento al **punto 7.3., inciso a)**, de la Convocatoria, procedió a la presentación de los servidores públicos de la Convocante, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta. Conforme al **inciso b)**, del citado punto de la Convocatoria, se pasó lista de asistencia de licitantes, constándose que no asistió licitante alguno al presente acto. -----

Seguidamente se declaró formalmente iniciado el acto y se hizo del conocimiento a los asistentes, que el presente proceso licitatorio se ventilaría conforme a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las demás disposiciones legales vigentes en la materia, así como a lo establecido en la Convocatoria de la presente Invitación.-----

[Firmas manuscritas]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-004-2023

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL
DATA CENTER)

Que en cumplimiento al **punto 7.3., inciso d)**, de las bases de la Convocatoria, se dio lectura al resultado del análisis tanto técnico y legal efectuado a la propuesta técnica y económica presentada por las empresas: **1.- FML PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.; 2.- INFRAESTRUTURA BIS, S.A. DE C.V. y 3.- LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron revisadas por cuanto hace a la evaluación técnica y la evaluación económica por el **Ing. Benjamín Martínez Ramírez**, Director de Tecnologías de Información e Innovación de la UJAT y el **Lic. Luis Daniel Calao Cornelio**, del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Servicios Administrativos de esta Universidad; la revisión legal fue efectuada por el **Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera**, Apoderado Legal y Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT -----

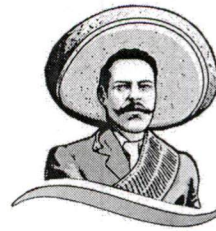
-----Obteniéndose la siguiente conclusión: -----

1.- La empresa **FML PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para la **Partida 1, de la CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, señalada en la convocatoria de la presente Invitación, así mismo **cumple** con toda la documentación técnica y legal presentada en dicha propuesta, por lo que su propuesta económica fue considerada para ser analizada en todas sus partes. -

2.- La empresa **INFRAESTRUTURA BIS, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para la **Partida 1, de la CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, señalada en la convocatoria de la presente Invitación, así mismo **cumple** con toda la documentación técnica y legal presentada en dicha propuesta, por lo que su propuesta económica fue considerada para ser analizada en todas sus partes. -

3.- La empresa **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para la **Partida 1, de la CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, señalada en la convocatoria de la presente Invitación, así mismo **cumple** con toda la documentación técnica y legal presentada en dicha propuesta, por lo que su propuesta económica fue considerada para ser analizada en todas sus partes. -----

Por lo anterior, y con fundamento en lo que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y en el **punto 7.3., inciso e)**, de la Convocatoria de esta Invitación, se efectúa la siguiente adjudicación:-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-004-2023

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER)

1.- A la empresa **INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V.** se le adjudica la **Partida 1** que se refiere a la contratación de un **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER)** de la presente Invitación, por un monto de **\$1,096,411.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00 /100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.**-----

Haciendo un monto total por la cantidad de **\$1,096,411.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO**, en virtud de haber resultado solvente, porque satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y coberturas solicitadas por la Convocante y su propuesta económica resultó solvente.-----

2.- GRAN TOTAL ADJUDICADO:

\$1,096,411.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.-----

A continuación, se ordena notificar el presente Fallo a través de la plataforma Compranet, cuya notificación surtirá efecto en la fecha y hora en que se suba la presente acta a dicha plataforma, haciéndolo constar para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el presente acto, a las 13:45 horas, del mismo día de su inicio, del cual se levantó la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes procedieron a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma. -----

Por la UJAT:

Rogelio Morales Martínez

Rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-004-2023

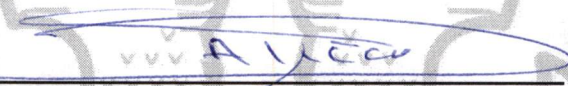
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL
DATA CENTER)


Lic. Luis Angel Espinoza Pacheco

Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos


Lic. Eduardo Alejandro López Cornelio

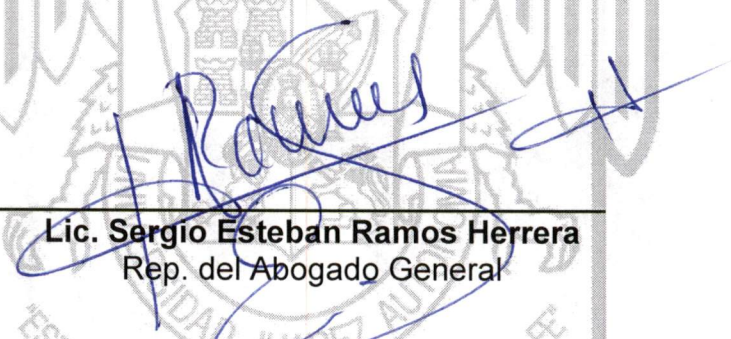
Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos


Lic. Dora Alicia Reyes Román

Rep. de la Dirección General de Planeación
y Evaluación Institucional


M.A. Misael Pereyra León

Rep. De la Contraloría General


Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera

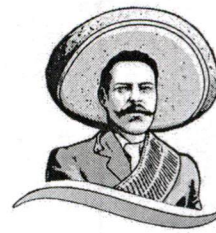
Rep. del Abogado General



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Dirección de
Recursos
Materiales



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-004-2023

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL
DATA CENTER)


Lic. David Antonio Huesca Estefan

Rep. de la Secretaría de Finanzas


C.P. Manuel Santiago Pérez Torres

Rep. del Patronato Universitario

La presente hoja forma parte del **Acta de Fallo**, suscrita el día 21 de noviembre del año 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, relativa a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-004-2023**, correspondiente a la contratación de un **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES (PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER)** y constante de 05 páginas en total.